



Consonte ao disposto no apartado 3.21.2 da Resolución do do 12 de xuño de 2020, da Secretaría Xeral Técnica da Consellería de Sanidade, pola que se dá publicidade do Acordo do Consello da Xunta de Galicia, do 12 de xuño de 2020, sobre medidas de prevención necesarias para facer fronte á crise sanitaria ocasionada polo COVID-19, unha vez superada a fase III do Plan para a transición cara a unha nova normalidade, a Secretaría Xeral para o Deporte ditou a Resolución do 15 de xuño de 2020, da Secretaría Xeral para o Deporte, pola que se aproba o protocolo Fisicovid-DxTgalego polo que se establecen as medidas para facer fronte á crise sanitaria ocasionada pola COVID-19 no ámbito do deporte federado de Galicia.

No apartado segundo dispónse que cada federación deportiva galega elaborará o seu propio protocolo consonte o contido desta norma básica, atendendo ás súas modalidades e especialidades deportivas, e no apartado cuarto que as federacións deportivas galegas comunicarán á Secretaría Xeral para o Deporte os seus respectivos protocolos así como a persoa que asuma os labores da súa coordinación e seguimento.

Na data do 30 de setembro a Federación Galega de HÍPICA comunica á Secretaría Xeral para o Deporte o protocolo para a práctica de adestramentos e clases de equitación.

Manuel Otero Méndez, como xefe do servizo de deportes da Delegación Territorial de Lugo e coordinador do grupo de deportes nº2, CERTIFICA

Que o protocolo da **FEDERACIÓN GALEGA DE HÍPICA** para **adestramentos e clases de equitación** se adecua ao disposto no protocolo Fisicovid-DXTgalego polo que se establecen as medidas para facer fronte á crise sanitaria ocasionada pola COVID-19 no ámbito do deporte federado de Galicia.

Lugo, 30 de setembro 2020

O xefe de servizo de deportes de Lugo

Manuel Otero Méndez





FEDERACIÓN HÍPICA GALLEGA

ENTRENAMIENTOS Y CLASES DE EQUITACION PARA CENTROS HIPICOS
PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO COVID-19



ÍNDICE

1.	PRÓLOGO	3
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	OBJETIVO	5
4.	MEDIDAS GENERALES PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID-19.....	5
4.1.	MEDIDAS DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MATERIAL	6
4.2.	MEDIDAS PARA LOS AGENTES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARTICIPEN EN LOS ENTRENAMIENTOS O CLASES DE EQUITACION (Staff, deportistas, mozos, acompañantes, etc.).....	7
4.3.	MEDIDAS CONCRETAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES:	9
5.	COORDINADOR DEL PROTOCOLO FEDERATIVO	11
6.	COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SINTOMATOLOGÍA COVID-19.....	11
7.	TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE SITUACIONES DE CONTAGIO	12
	ANEXO 1 DISCIPLINAS	16
	ANEXO 2.....	18
	DECLARACION RESPONSABLE (OBLIGATORIA PARA PODER HACER USO DE LAS INSTALACIONES DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS Y CLASES DE EQUITACION)	18



1. PRÓLOGO

Las características de este deporte, facilitan que el protocolo de entrenamiento sea aplicable de forma común a todas las disciplinas y centros, clubes o asociaciones ecuestres.

Este protocolo establece unas pautas de trabajo comunes a todas las disciplinas que pueden ser aplicadas en todo momento indistintamente de la modalidad que se practique en cada centro.

Al finalizar el protocolo hay unas especificaciones para cada disciplina.

El objetivo de este protocolo es fijar las pautas de comportamiento dentro de las instalaciones hípicas.

Las peculiaridades propias de cada disciplina ya se encuentran reflejadas en los diferentes protocolos de competición y son aplicables también a los entrenamientos o clases diarias de equitación.



2. INTRODUCCIÓN

El objetivo primordial es limitar al máximo la posible capacidad de transmisión del coronavirus, desde el primer desplazamiento a la instalación, en el espacio de práctica o centro deportivo, durante el hecho deportivo y después del mismo.

A través de las conductas idóneas de las personas implicadas en el hecho deportivo, estas, probablemente pueden ser influyentes en las conductas positivas de otros ciudadanos de Galicia, en entornos familiares, locales, profesionales, escolares, etc.

COVID-19: SÍNTOMAS Y FORMA DE CONTAXIO.

Según lo establecido por las autoridades sanitarias, los síntomas más habituales del COVID-19 son fiebre, tos seca y cansancio. Otros síntomas menos frecuentes son dolores y molestias, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto y olfato y erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas personas infectadas solo presentan síntomas leves o son asintomáticas.

Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que este infectada por el virus.

La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de partículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Una persona puede contraer el COVID-19 si inhala esas partículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a 1,5 metros de distancia de los demás.

Estas partículas pueden caer sobre objetos y superficies que rodean a personas, como mesas, pomos, barandillas, material deportivo, etc. de modo que otras personas puedan infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz



o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol y evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz.

3. OBJETIVO

El objetivo de este protocolo es establecer la metodología a seguir por la Federación Hípica Gallega en el establecimiento de las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el ámbito del deporte hípico federado gallego. Los distintos protocolos federativos serán de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos y estarán publicados en la Web de la FHG.

A través de este documento también establecemos las pautas para los entrenamientos y clases de equitación en centros deportivos, clubes hípicos, centros ecuestres, etc. buscando así minimizar todos los posibles riesgos existentes de todos los implicados en el desarrollo de los ENTRENAMIENTOS Y CLASES DE EQUITACIÓN (monitores, entrenadores, mozos, padres, jinetes y amazonas.)

4. MEDIDAS GENERALES PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID-19

Todos los agentes que participan directa o indirectamente en la realidad deportiva y en concreto, en los entrenamientos y clases de equitación, deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como a la propia exposición de dichos riesgos. Este deber de precaución y protección será igualmente exigible a los titulares de cualquier centro deportivo, club hípico, centro hípico, deportistas, operarios, familiares, alumnos, jinetes o amazonas.



4.1. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MATERIAL

Con carácter general, sin perjuicio de las medidas específicas establecidas por la instalación correspondiente, respecto a la limpieza y desinfección de espacios, materiales y superficies deberán tenerse en cuenta las siguientes:

- Se utilizarán desinfectantes como disoluciones de lejía (1:50) recientemente preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad vírica que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados. En el uso de ese producto se respetará las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipamientos de protección utilizados se desinfectarán de forma segura, y se procederá al lavado de manos.
- Si existen puestos de trabajo compartidos por más de una persona en las instalaciones, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de esos puestos.
- Se procurará que los equipamientos o herramientas empleadas sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona disponga de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipamientos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurarán materiales de protección o el uso de manera recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Se realizarán tareas de ventilación periódica en los espacios utilizados y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire. En la medida de lo posible mantener las puertas abiertas con cuñas u otros sistemas para evitar el contacto de personas con los pomos, por ejemplo.
- Se colocarán papeleras para depositar papel o cualquier otro material desechable, que se deberán limpiar de forma frecuente, y, por lo menos, una vez al día.



4.2. MEDIDAS PARA LOS AGENTES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARTICIPEN EN LOS ENTRENAMIENTOS O CLASES DE EQUITACION (Staff, deportistas, mozos, acompañantes, etc.)

- **GENERALES:**

- Cumplir todas las medidas de prevención que establezca la Entidad Deportiva en su protocolo y las medidas de prevención que establezca la FHG en su protocolo.
- Poner en lugares visibles instrucciones e información, además de seguir un control de incidencias que debe desempeñar personal dedicado específicamente a ello.
- Mantener la distancia de seguridad interpersonal (1,5m) y obligatorio el uso de mascarillas en las instalaciones durante su estancia en las mismas, y mientras no se esté montado a caballo.
- Siempre que sea posible, los deportistas, durante los entrenamientos y clases de equitación deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal.
- Evitar lugares concurridos.
- Evitar en todo momento el saludo con contacto físico.
- Utilizar papel desechable y tirarlo a la papelera, tras cada uso.
- Los baños deberán contar con antisépticos para su uso. Para el lavado de manos se contará con puestos identificados con gel desinfectante o agua y jabón. Usar papel desechable para el secado de manos.
- Acondicionar un aparcamiento para coches y camiones, guardando distancias entre vehículos, con un número ajustado de plazas.
- El acceso a las instalaciones estará determinado por lo dispuesto por la normativa sanitaria y en todo caso a las dimensiones de la instalación.



- Se delimitarán y marcarán las distancias de seguridad en las zonas comunes y de paso.
- De detectarse algún problema o situación de riesgo en las instalaciones se deberá informar de inmediato al médico de cabecera de cada uno o llamar el teléfono 881 00 20 21 o al 061.
- Realizar un “auto-test” antes de dirigirse a las instalaciones, para confirmar si puede tener síntomas de COVID-19: Tengo fiebre, tos o falta de aliento?
- En caso de incumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en el protocolo de la FHG o en el protocolo propio de la Entidad, por parte de alguna persona o personas se les invitará a abandonar el recinto.
- **DESPLAZAMIENTOS A LAS INSTALACIONES:**
 - No compartir vehículo particular con otras personas con las que no se conviva, siempre que sea posible. De no ser así, priorizar formas de desplazamiento que favorezcan la distancia interpersonal y, en todo caso, utilizar mascarilla. Es importante un asiduo lavado de manos o el empleo de gel hidroalcohólico antes de entrar y después de salir del vehículo.
- **ALIMENTOS, BEBIDAS O SIMILARES. LOCALES Y ZONAS DE RESTAURACIÓN:**
 - No se debe compartir alimentos, bebidas o similares. Se recomienda marcar los envases utilizados para evitar confusiones.
 - Las zonas de restauración deberán cumplir necesariamente con las medidas que se adopten por las autoridades competentes.
 - En caso de falta o imposibilidad de zona de restauración, posibilidad de autoservicio de máquinas o “take-away”.



4.3. MEDIDAS CONCRETAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES:

- **MEDIDAS ORGANIZATIVAS.**
 - Se establecerán puntos de acceso a las instalaciones en donde se desarrollan los entrenamientos y clases de equitación y para los deportistas competidores que realicen sus entrenamientos en dichas instalaciones.
 - Es recomendable disponer de un termómetro por infrarrojos para controlar el acceso a las instalaciones.
 - Se identificarán todos los colectivos necesarios en las instalaciones: deportistas, alumnos de escuela, entrenadores, monitores, mozos de cuadra, veterinarios, herrador, proveedores o visitantes puntuales.
 - Se deberá garantizar que los deportistas, alumnos de escuela, mozos, entrenadores, monitores, etc. dispongan de material de prevención, ya sea porque lo pone a disposición la entidad, o porque lo traen los deportistas, entrenadores, alumnos, mozos, etc.
 - Evitar en la medida de lo posible, el uso de material compartido durante los entrenamientos y clases. Si esto no fuera posible, se garantizarán elementos de higiene para su uso continuado o mecanismos de desinfección para el material.
 - Se recomienda la utilización de los medios telemáticos, correos electrónicos, formularios, wasap, etc. para realizar matrículas, establecer horarios, etc. Si no fuera posible se mantendrá el protocolo general de distanciamiento y uso de mascarillas.
 - Se promoverá el pago telemático (transferencia, Bizum, etc.) que no supongan contacto físico, así como la limpieza y desinfección de los equipamientos precisos para su uso. En caso de hacer algún pago en metálico, se hará cumpliendo el protocolo general de distanciamiento.



- **ZONA DE CUADRAS.**

- Se restringirá el acceso a esta zona exclusivamente a las personas acreditadas, propietarios de caballos, deportistas, alumnos de escuela, mozos, entrenadores, monitores, etc. evitando el tránsito innecesario de personal a cuadras y resto de instalaciones.
- Es necesario delimitar y marcar zonas de seguridad, con elementos visibles y mediante la instalación de cartelería informativa en zonas visibles.
- Al finalizar los entrenamientos, establecer turnos en la zona de duchas, manteniendo la distancia de seguridad. Deberán esperar en fila.
- Evitar zonas de aglomeración entre el personal en esta zona.
- Los jinetes y amazonas, propietarios, serán responsables de las desinfecciones de sus arcones y equipos, en los términos que se exigen.
- Se prohíbe compartir material técnico entre los deportistas para evitar contacto entre ellos.
- Se señalará la entrada y salida del patio de cuadras para que los caballos y personas transiten en un único sentido, disponiendo de dispositivos de desinfección de manos y cartelería de señalización a la entrada del mismo.

- **PISTA DE ENTRENAMIENTO.**

- Se establecerán cupos de acceso a la pista de entrenamiento. Se tomará como referencia un binomio por cada 200 metros cuadrados.



5. COORDINADOR DEL PROTOCOLO FEDERATIVO

Todas las federaciones deben asignar un coordinador para la implementación y seguimiento del protocolo federativo, que será el interlocutor con la Secretaría General para el Deporte. En la FHG se ha asignado a ANA AURORA GONZALEZ DAPENA con licencia: 023979 para realizar dicha función. Para cualquier duda o consulta podrán ponerse en contacto a través del teléfono: 670 441 708 o a través del email de la federación: fhgallega@fhgallega.com

6. COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SINTOMATOLOGÍA COVID-19

En el caso de que un miembro del staff, deportista, etc. tenga sintomatología del virus COVID-19, deberá informar inmediatamente al servicio gallego de salud para iniciar el protocolo previsto por la Consellería de Sanidade(<https://www.sergas.es/Saude-publica/Novo-coronavirus-2019-nCoV?idioma=es>). En este sentido, se considera sintomatología del virus COVID-19 un cuadro clínico de infección respiratoria aguda (IRA) de aparición súbita y de cualquier gravedad, incluyendo fiebre, tos o falta de aliento, entre otros.

Ante la aparición de otros síntomas atípicos, como dolores musculares, es importante buscar otros indicios adicionales que apoyen la sospecha de infección. Será el juicio clínico de un profesional el que determine la realización de pruebas complementarias.

En caso de la detección de un positivo por COVID-19 en el entorno de la competición, se deberán seguir las pautas determinadas por las autoridades sanitarias. Se deberá aislar al positivo, colocarle la mascarilla quirúrgica y dar aviso al 061. En todo caso es obligatoria proceder a la desinfección y limpieza de las instalaciones donde se desarrolle la competición siguiendo el protocolo.

Finalmente, de estar en contacto estrecho con otras personas que pudieran tener síntomas iguales o semejantes al COVID-19 a una distancia menor de 1,5 metros o haber compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con la persona



afectada por el COVID-19, es importante realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante los siguientes 14 días.

En todo caso, se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

7. TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

ENTRENAMIENTOS Y CLASES DE EQUITACIÓN				
TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE SITUACIONES DE CONTAGIO Y SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS MISMAS – ENTRENAMIENTOS Y CLASES DE EQUITACIÓN				
MOMENTO	AGENTE	TIPO DE CONTAGIO	SITUACIÓN DE CONTAGIO	SOLUCIÓN
Antes del entrenamiento	Staff club	Contacto directo persona a persona	Compartir mismo material	Cada monitor o parte del staff deberá tener su propio material o sistemas adecuados de desinfección para el material.
	Staff club	Contacto directo persona a persona	A la hora de trabajar juntos en la misma instalación y no mantener la distancia de seguridad	Obligatorio el uso de mascarillas y mantener la distancia social de seguridad.
	Staff club (entrenador)	Contacto persona a persona	Colocación de equipos de comunicación	Cada entrenador y jinete y amazona colocarán su equipo de forma individual antes de subirse al caballo, tras desinfección
	Staff club (entrenador)	Contacto uso material simultáneo	Colocación de equipo al caballo: montura, riendas,	Cada jinete deberá ensillar su propio caballo y si esto no es



			protectores, vendas ...	posible, lo hará el entrenador utilizando mascarilla y procediendo a la posterior desinfección del equipo antes de su uso por parte del jinete
	Staff club (secretaría)	Contacto persona a persona	Realización de pagos de mensualidades o matriculas nuevas	Se fomentará el pago a través de medios telemáticos (transferencia, Bizum...)
Durante los entrenamientos	Staff club (secretaría)	Contacto persona a persona	Entrega de información a los jinetes o amazonas y alumnos escuela, etc.)	La comunicación se realizará a través de medios informáticos, email, wsap ... No se hará entrega de ninguna documentación informativa en papel
Después del entrenamiento	Staff club	Contacto persona a persona		
	Staff club (entrenador)	Contacto uso material simultaneo	Retirada del equipo al caballo: montura, riendas, protectores, vendas ...	Cada jinete deberá desensillar su propio caballo y si esto no es posible, lo hará el entrenador utilizando mascarilla y procediendo a la posterior desinfección del equipo antes de su devolución al guarnés
	Staff club (operarios)	Contacto uso alterno de herramientas de trabajo	Labores de limpieza convencional de instalaciones (Retirada de estiércol y restos orgánicos además de cualquier otro tipo de residuo)	Utilización obligatoria de mascarilla por parte de todo el personal



Antes del entrenamiento	Staff club (operarios, etc.)	Aéreo por uso simultáneo de la misma superficie	Trabajo simultáneo de varios operarios o personal de las instalaciones en zonas comunes con motivo de su mantenimiento	Utilización a modo preventivo siempre y en todo caso de las mascarillas, aunque eventualmente sea posible mantener la distancia de seguridad
Durante el entrenamiento	Staff club y jinetes y amazonas en el guarnés	Aéreo por espacio de uso simultáneo	Acumulación de personal en dicha zona	El número de gente estará limitado al mínimo imprescindible. Si el sitio tiene espacio suficiente, mantendrá la distancia de seguridad. Si esto no es posible, será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento
	Staff club (entrenadores)	Aéreo por uso simultáneo del espacio	Compartir espacio entre entrenadores y jinetes o amazonas y alumnos en pista de entrenamiento	En pista de entrenamiento los entrenadores y personal deberán tratar de mantener distancia de seguridad y en todo caso utilizar mascarilla siempre
	Staff club (secretaría)	Aéreo por uso simultáneo del espacio	Gestiones de alumnos, matriculas, pagos mensuales, etc.	Se les atenderá de uno en uno a través de una pantalla de metacrilato y si esto no es posible será obligatoria la utilización de mascarilla tanto por el personal como por los alumnos
Después de los entrenamientos	Staff club (operarios)	Aéreo por uso simultáneo del espacio	Labores de limpieza convencional de instalaciones (Retirada de estiércol y restos orgánicos además de cualquier otro	Utilización obligatoria de mascarilla por parte de todo el personal



			tipo de residuo)	
Antes de los entrenamientos	Staff club (todo el personal: operarios, entrenadores, auxiliares ...)	uso compartido de alimentos e bebidas	Compartir comidas e bebidas	Totalmente prohibido. No se pueden compartir ni bebidas, ni alimentos. Para evitar confusiones se recomienda marcar las bebidas.
Durante los entrenamientos				
Después de los entrenamientos				
Antes de los entrenamientos	Deportistas	Contacto persona a persona	Compartir hojas de entrenamiento	La comunicación se hará por medios informáticos (email, wasap...). No se hará entrega de ninguna documentación informativa en papel.
Durante los entrenamientos	Deportistas	Contacto por uso secuencial	compartir material entre deportistas como fusta, espuelas, cascos, etc.	prohibido el intercambio de materiales
Después del entrenamiento	Deportistas	Contacto persona a persona	Comentar o hablar sobre los entrenamientos realizados,	Se mantendrá la distancia de seguridad y en todo caso será obligatorio el uso de mascarillas finalizado el entrenamiento.
Antes del entrenamiento	Deportistas	Aéreo por uso secuencial	Momento de espera en zona indicada para acceder a la pista de entrenamientos	Esta zona solo podrá estar ocupada por el deportista a caballo y si no estuviera a caballo el deportista deberá estar con mascarilla
Durante los entrenamientos	Deportistas	Aéreo por uso simultáneo del espacio	Presencia de varios deportistas a caballo en la pista	Se limitará el número de caballos en función de las dimensiones de la pista de entrenamiento, a razón de un binomio por cada 200 m2
Después de los entrenamientos	Deportistas	Aéreo por uso secuencial	Retorno de caballos al enfriamiento	Habilitar una zona para enfriar fuera de



			para volver a las cuadras	la pista de calentamiento
	Deportistas	Aéreo por uso simultáneo del espacio	Aglomeración de alumnos en la zona de duchas de los caballos	Se procederá a la espera formando filas y manteniendo distancia de seguridad
Antes de los entrenamientos	Deportistas	uso compartido de alimentos y bebidas	Compartir botellas de agua o refrescos	Se alertará a los deportistas sobre la prohibición de compartir ningún tipo de envase o alimento
Durante los entrenamientos				
Después de los entrenamientos				

ANEXO 1 DISCIPLINAS

1.1 DISCIPLINA DE SALTO

A la hora de los entrenamientos y clases evitar manipular las barras y reparos varias personas a la vez, si ese es el caso, deberán contar en la pista con gel hidroalcohólico, usar mascarillas e intentar mantener la distancia de seguridad.

1.2 DISCIPLINA DE DOMA

Los binomios que utilicen equipos de intercomunicación con sus entrenadores deben ser de uso individual o en el caso de compartirse desinfectarse previamente, la colocación de los mismos debe ser por parte de los propios deportistas evitando contacto con el resto del personal.

1.3 DISCIPLINA DE HORSEBALL

Al tratarse de un deporte con contacto, es obligatorio el uso de mascarilla al realizar la disciplina de horseball, tanto en los entrenamientos como en competición y proceder a la desinfección del balón frecuentemente.



1.4 DISCIPLINA DE ENGANCHE

En los coches que se requiera cochera y groom, será necesario el uso de mascarilla por parte de ambos, al no ser posible mantener la distancia de seguridad, aunque en este caso no tiene porqué existir contacto entre ellos.

Si se da el caso de compartir el coche varios deportistas, deberá ser desinfectado completamente después de cada uso.

1.5 DISCIPLINA DE VELOCIDAD

Si los entrenamientos se realizan en grupo y no se puede mantener la distancia de seguridad, será obligatorio el uso de mascarilla.



ANEXO 2

DECLARACION RESPONSABLE (OBLIGATORIA PARA PODER HACER USO DE LAS INSTALACIONES DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS Y CLASES DE EQUITACION)

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE USO DE INSTALACIONES, OBLIGATORIEDAD DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.

ENTIDAD RESPONSABLE: **CON FECHA:**

D/D^a.....CON DNI/NIE.....

Actuando en nombre propio (persona participante mayor de edad)

Como progenitor/tutor-a de la persona participante (menor de edad):

D/D^a.....CON

DNI/NIE.....

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONDICIONES DE SALUD

Declaro que el deportista no está diagnosticado de COVID-19, no presenta sintomatología asociada a este virus (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) ni presento en los 14 días previos hasta la fecha de entrada a esta entidad y no padece ninguna enfermedad contagiosa.

Declaro que el deportista no convive con ningún afectado por el COVID-19 ni estuvo en contacto estrecho, ni compartió espacio sin guardar la distancia de seguridad interpersonal con alguna persona afectada por el COVID-19, en los días previos a la fecha de inicio de la competición.

Me comprometo a notificar inmediatamente a la entidad responsable de cualquier problema de salud vinculado al COVID-19 durante el transcurso de los entrenamientos.



DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS PARA PERSONAS VULNERABLES

(Marcar en el caso de ser o convivir con PERSONA VULNERABLE: persona mayor de 60 años/ persona diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias/mujer embarazada/ persona con afecciones médicas anteriores).

Siendo, el deportista, persona vulnerable y/o convivo con persona vulnerable, declaro que soy consciente del riesgo que corre tanto el deportista como las personas vulnerables con las que convivo.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19

Leí y acepto las condiciones de higiene y prevención de este protocolo y de las medidas tomadas por la entidad responsable.

SOBRE LA ADAPTACIÓN A LOS ENTRENAMIENTOS AL COVID-19

Declaro que recibí y leí la información de adecuación del entrenamiento al COVID-19 por parte de la entidad responsable y que por lo tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que proponen.

Declaro que recibí y leí el Protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable.

CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE COVID-19

Declaro que, luego de recibir y leer atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica, para el deportista y para las personas que conviven con él, la realización de los entrenamientos en el contexto de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.

Fdo.:

En....., a de de